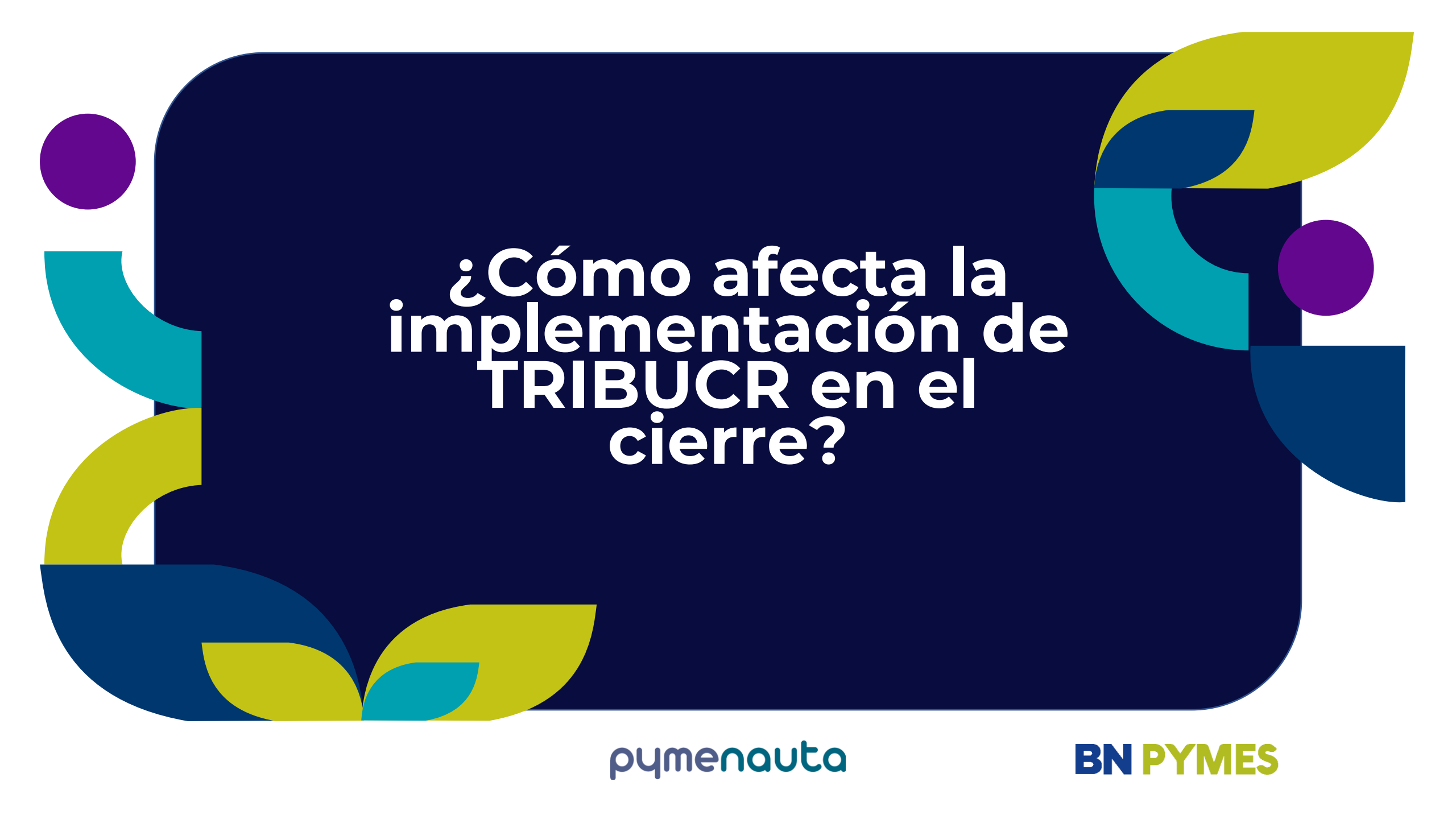


pymenauta

PRESENTADO POR: **BN PYMES**






¿Cómo afecta la implementación de TRIBUCR en el cierre?

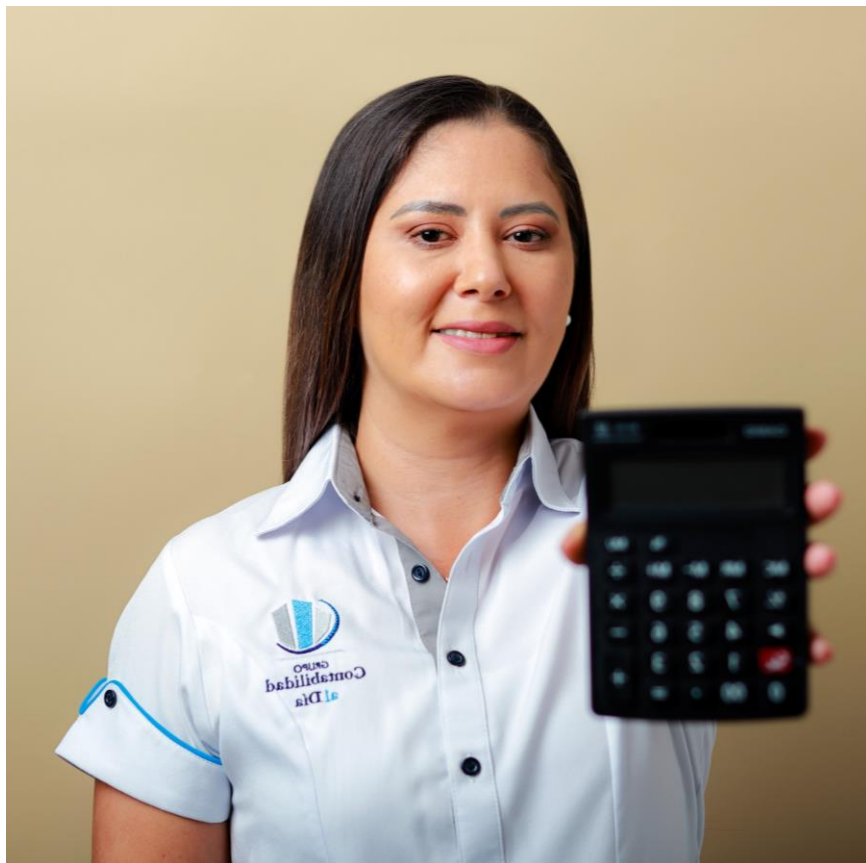
pymenauta

BN PYMES



¡El cierre fiscal no es solo una obligación tributaria!

!Es el reflejo de la rentabilidad de tu empresa!



Gabriela Mata

CPI especialista en asesoría contable-tributaria.

Cuento con 10 años de experiencia en asesoría y acompañamiento a MiPYMES.

Cierre fiscal



Proceso anual obligatorio

Determinación de la base imponible para calcular impuestos de forma precisa y legal



Período fiscal estándar

Del 1 de enero al 31 de diciembre, coincidiendo con el año calendario



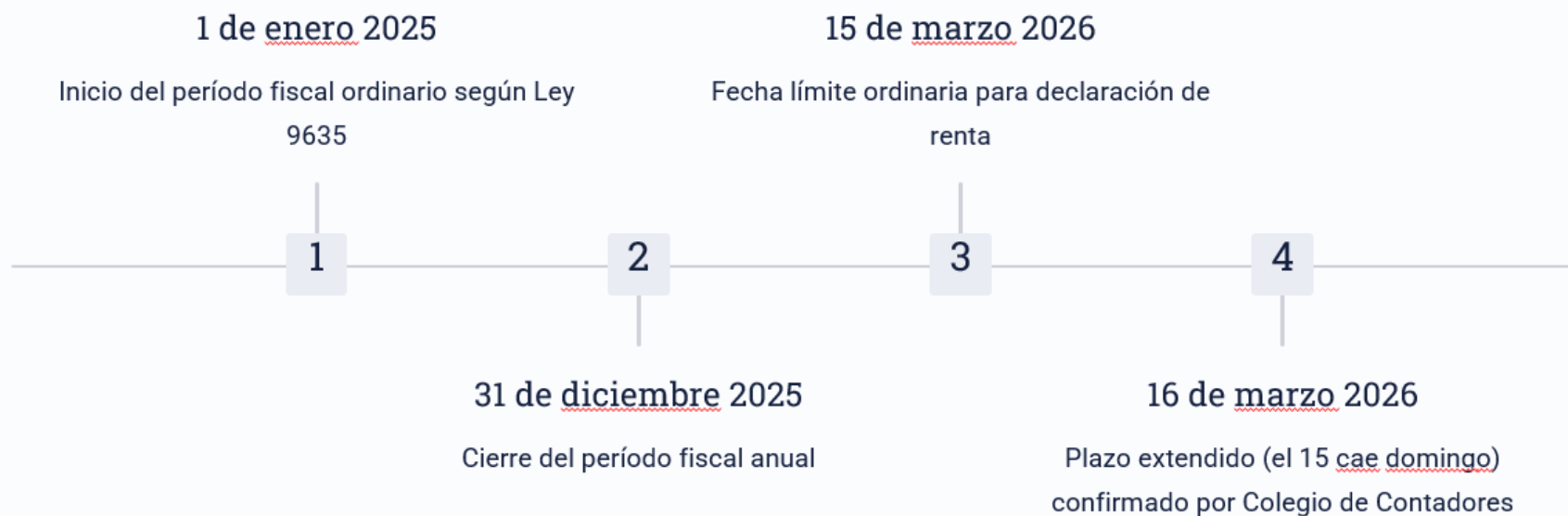
Distinto al cierre contable

Refleja ajustes fiscales específicos antes del cálculo final de impuestos

Objetivo de la charla

Brindar los conocimientos básicos sobre el cierre fiscal y como asegurar que toda la información financiera sea precisa, completa y este alineada con las normativas fiscales vigentes en Costa Rica.

Período fiscal 2025 y plazos críticos



Nota importante: La extensión al 16 de marzo es oficial para el período fiscal 2025. Planifique con anticipación para evitar contratiempos.

Principales Obligaciones Tributarias:

1	IVA mensual Fecha límite: 15 de cada mes Declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado por actividades comerciales
2	Impuesto personas jurídicas Fecha límite: 31 de enero Pago anual obligatorio para todas las sociedades activas
3	Declaración de renta Fecha límite: 16 de <u>marzo</u> 2026 Declaración anual del impuesto sobre la renta y utilidades
4	Timbre Educación y Cultura Fecha límite: 31 de marzo Presentación obligatoria según actividad económica
5	Registro beneficiarios finales Fecha límite: 30 de abril Actualización en plataforma de Hacienda para transparencia corporativa

Registro Único Tributario (RUT:



01

Inscripción obligatoria

Dentro de los 10 días hábiles al iniciar actividades lucrativas en el país

02

Actualización continua

Declarar modificaciones de información mediante el sistema de Hacienda Virtual

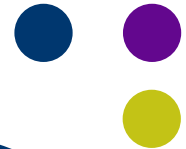
03

Desinscripción oportuna

Cuando cesan actividades, siempre posterior al último período fiscal devengado



Importante: Mantener el RUT actualizado evita multas y facilita trámites con proveedores, bancos y entidades gubernamentales.



Consecuencias por incumplimiento:



Sanciones y riesgos que debe evitar

Multa por omisión

Aproximadamente €231.100 por no presentar declaración de renta

Facturación electrónica

Aproximadamente €924.400 por no emitir comprobantes electrónicos

Riesgos adicionales

- **Intereses moratorios:** Se acumulan sobre montos adeudados hasta la fecha de pago
- **Cierre temporal o definitivo:** La Administración Tributaria puede ordenar clausura del negocio
- **Disolución de sociedades:** Incumplimiento reiterado puede llevar a la liquidación forzosa
- **Antecedentes fiscales:** Dificultan obtención de créditos y participación en licitaciones



Impuesto sobre la renta:

El impuesto sobre la renta grava las utilidades generadas por cualquier actividad o negocio de carácter lucrativo, que realicen las personas físicas o jurídicas en el territorio nacional durante el período fiscal ordinario o especial.

¿ Qué le interesa a Tributación?

1. Cuánto vendió?
2. Cuánto compro?
3. Cuánto gasto?
4. Cuánto le quedo?
5. Cuánto le retuvieron en el datafono en el año (1.76%)
6. Monto de pagos parciales
7. Tiene retención del 2%

¿Qué pasa si no facturo todos los ingresos?



1. La contabilidad no muestra una rentabilidad real.



2. Puedo ser sancionado por evadir impuestos en la presentación de mis declaraciones.

3. En el caso de requerir un crédito, no puedo demostrar con atestados los ingresos de mi empresa.



¿Qué debo hacer con las facturas de compras y gastos que llegan a mi correo?

1. Muy importante tener un correo destinado a la recepción de las facturas, que tenga acceso tanto el Contador como el contribuyente.
2. Aceptar las facturas en nuestro Sistema de facturación.
3. En el caso de pedir factura por todas las compras y gastos , sin que sean relacionadas a nuestra empresa nos exponemos a sanciones por evasión de impuestos.

Caso práctico:

- Empresa: Café Pura Vida S.A.
- Actividad: Venta de café tostado y molido
- Tipo: Persona jurídica (Régimen General)
- Período fiscal: 1 de enero – 31 de diciembre
- Ubicación: Heredia, Costa Rica
- Contabilidad: Llevada por contadora externa



Revisión previa al cierre:

- **1** Conciliar cuentas bancarias
- **2** Revisar inventarios físicos
- **3** Confirmar cuentas por cobrar y pagar
- **4** Revisar depreciaciones y gastos acumulados
- Todo debe quedar conciliado antes del 31 de diciembre



Estado Financiero al 31 de diciembre:

- Ventas netas: ₡95,000,000
- Costo de ventas: ₡55,000,000
- Gastos administrativos: ₡15,000,000
- Gastos de ventas: ₡8,000,000
- Gastos financieros: ₡2,000,000
- Otros ingresos: ₡1,000,000
- 💰 Utilidad antes de impuestos: ₡16,000,000




Ajustes fiscales:

- Multa municipal (₡200,000) → No deducible
 - Donación no registrada (₡300,000) → No deducible
 - Depreciación fiscal mayor (₡100,000) → Deducible
- ➔ Resultado fiscal ajustado: ₡16,400,000



Calculo de Impuestos de la renta:

- Ingresos brutos: \$95 millones → Tarifa 30%
 - Impuesto sobre la renta = $16,400,000 \times 30\%$
= \$4,920,000
-  Monto a pagar: \$4,920,000



Presentación de la declaración:

- Formulario D-102 (OVI)
- Fecha límite: 31 de marzo del año siguiente
- Documentos:
 - Estados financieros firmados
 - Conciliación fiscal
 - Soporte contable y facturas electrónicas

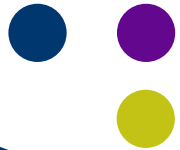


Errores comunes:

- ✘ No revisar inventario
- ✘ Incluir gastos personales
- ✘ No conservar respaldos contables
- ✘ Presentar D-102 fuera de plazo



Buenas prácticas para cierre fiscal exitoso:



Documentación ordenada

Mantener registros contables precisos y completos durante todo el año con respaldos digitales y físicos organizados



Clasificación correcta

Separar gastos deducibles de no deducibles según normativa vigente para optimizar carga tributaria



Cumplimiento oportuno

Presentar declaraciones y pagos dentro de plazos establecidos para evitar sanciones innecesarias



Conciliación periódica

Verificar cuentas bancarias y libros contables mensualmente para detectar inconsistencias a tiempo



Asesoría profesional

Contar con contadores certificados y actualizados en legislación tributaria costarricense



Tecnología fiscal

Utilizar sistemas de facturación electrónica y plataformas digitales de Hacienda Virtual

Buenas prácticas:

- Mantener contabilidad actualizada
- Revisar deducibilidad de gastos
- Preparar cierre provisional desde noviembre
- Conservar documentación 5 años



Café Pura Vida S.A. :

- ✓ La empresa presentó su declaración correctamente
- 💡 Evitó sanciones y conoció su utilidad real
- 📊 Planificó su pago de impuestos con anticipación



¡Gracias!

Gabriela Mata
Grupo Contabilidad al Día

PREGUNTAS